

**EXENTO**

REPÚBLICA DE CHILE  
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE  
DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERUNIVERSITARIAS E  
INTERNACIONALES

**APRUEBA CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE  
SANTIAGO DE CHILE Y LA UNIVERSIDAD DE FLORIDA**

SANTIAGO, 01.07.14 06207 ..

VISTOS: El DFL. N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación, y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

La importancia para la Universidad de Santiago de Chile de promover la cooperación académica e interinstitucional e internacional y fomentar las relaciones bilaterales de carácter académico.

**RESUELVO:**

APRUEBESE el convenio, suscrito entre la Universidad de Santiago de Chile y Universidad de Florida, con fecha 05 de Septiembre de 2013, y cuyo texto es el siguiente:

**ACUERDO DE COOPERACIÓN  
Por y entre la  
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE  
Y la  
UNIVERSIDAD DE FLORIDA.**

Este acuerdo está hecho y celebrado por y entre la Universidad de Santiago de Chile y la Universidad de Florida.

Las Universidades acuerdan continuar sus esfuerzos cooperativos que permitirán mejorar el intercambio académico entre las dos instituciones. Reconociendo la importancia de la colaboración mutua y las contribuciones a la sociedad formada por instituciones de educación superior. Las partes desean promover el intercambio entre los profesores y estudiantes de las dos instituciones, así como el intercambio de información académica y de investigación.

Henry T. Frierson  
Vice Presidente Asociado y Decano  
Escuela de Post-Grado  
Universidad de Florida

Dr. Juan Manuel Zolezzi Cid  
Rector  
Universidad de Santiago de Chile

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted,



**GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL**

CJR/GDLB  
DISTRIBUCIÓN:  
1 Rectoría  
1 Contraloría Universitaria  
1 Secretaría General  
1 Dirección de Relaciones Interuniversitarias e Internacionales  
2 Oficina de Partes  
1 Archivo Central

